pwede ser centrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) d748c0ce-aa03-1fe9-929662860799

ACTA Nº 3/2016 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS (CAROPA), CREADO Y REGULADO POR EL DECRETO 331/2009, DE 9 DE OCTUBRE, (B.O.R.M. Nº 278 DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2008).

Siendo las nueve horas y treinta minutos del día 11 de julio de 2016, en la Sala de Juntas de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, situada en la Plaza Juan XXIII, s/n de Murcia, y estando

ASISTENTES:

VICEPRESIDENTE:

Iltmo. Sr. D. Javier J. Falcón Ferrando

VOCAL:

D. Francisco Gil Díaz

VOCAL:

D. Alfonso Gálvez Caravaca

VOCAL:

D. Antonio Moreno Soriano

SECRETARIO:

D. Cristóbal Cañavate Cañavate

INVITADOS:

D. Joaquín Navarro Sánchez, Técnico Responsable del Servicio de Diversificación de Economía Rural

Reunidos los asistentes, en el lugar que se indica, en segunda convocatoria, a la hora señalada del lunes 11 de julio de 2016, todos ellos, Vicepresidente, vocales e invitados de la Comisión Permanente del Consejo Asesor Regional de las Organizaciones Profesionales Agrarias, se desarrolla la sesión según el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación, si procede, del Acta de la reunión celebrada el día 13 de mayo de 2016.
- 2.- Informar sobre las normas de carácter general que se tramitan en la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente sobre las materias de agricultura, ganadería y desarrollo rural.
- Orden de de de 2016, de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, por la que se establecen las normas para la elaboración de las estrategias de desarrollo local participativo LEADER aplicables en la Región de Murcia para el periodo 2014-2020, se regula el procedimiento para su selección, se convoca dicho procedimiento y se introduce el régimen de organización y funcionamiento de los futuros Grupos de Acción Local.



una copia auténtica imprimible de un documento electrónica administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el anficulo 30,5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. anticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección. Https://sede.corm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) d7d80co-aa03-169-929562860799

3.- Ruegos y Preguntas.

DELIBERACIONES:

Primero.- El Iltmo. Sr. D. Javier J. Falcón Ferrando, Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, saluda a los presentes declarando abierta la sesión y cediendo la palabra al Secretario del CAROPA, quien procede a la lectura del acta de la sesión celebrada el día 13 de mayo de 2016, aprobándose por unanimidad de los presentes.

Segundo.-. A continuación, el Iltmo. Sr. D. Javier J. Falcón Ferrando, Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente cede la palabra a D. Joaquín Navarro Sánchez, Técnico Responsable del Servicio de Diversificación de Economía Rural, quien explica todo el proceso de implantación de la medida 19 LEADER del nuevo PDR.

Seguidamente, intervienen los distintos representantes de las Organizaciones Profesionales Agrarias para comentar el funcionamiento de la medida en el anterior PDR, resaltando los problemas que se plantearon en su gestión y solicitando que se corrijan en el nuevo PDR.

Posteriormente, el el Iltmo. Sr. D. Javier J. Falcón Ferrando, Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente interviene para agradecer las aportaciones de las OPAs para la mejora del sistema y ofreciéndose para trabajar para en el buen funcionamiento de la medida

Finalmente se acuerda informar favorablemente el proyecto de Orden sometido a consulta

Tercero.- Finalmente, en el apartado de ruegos y preguntas, toma la palabra D. Antonio Moreno Soriano en representación de UPA, para plantear los temas de la posibilidad de retrasar la fecha de justificación de las ayudas a las acciones relativas a la transferencia de conocimientos e información mediante actuaciones de formación y adquisición de competencias, en el sector agroalimentario y forestal y respecto al Comité de Seguimiento del PDR la posibilidad de crear un grupo más operativo.

A continuación, intervienen D. Francisco Gil Díaz y D. Alfonso Gálvez Caravaca para comentar los temas planteados por el representante de UPA, adoptándose los acuerdos de solicitar a la Dirección General de Innovación Agroalimentaria la posibilidad de retrasar el plazo de justificación y, a la Dirección General de Regadíos y Desarrollo Rural la posibilidad de crear un órgano o grupo de trabajo intermedio que haga más operativo el seguimiento del PDR.

Finalizadas las intervenciones, se adoptaron en el transcurso de la sesión los siguientes

ACUERDOS

Primero: Se acuerda, por unanimidad, la aprobación del acta de la reunión celebrada el día 13 de mayo de 2016.

Segundo.- Se acuerda, por unanimidad, informar favorablemente el proyecto de Orden sometidos a consulta.



es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. Nemicidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) d7d8/0te-aa03-11e9-929562860799

Tercero.- Se acuerda solicitar a la Dirección General de Innovación Agroalimentaria la posibilidad de retrasar la fecha de justificación de las ayudas a las acciones relativas a la transferencia de conocimientos e información mediante actuaciones de formación y adquisición de competencias, en el sector agroalimentario y forestal y, a la Dirección General de Regadíos y Desarrollo Rural la posibilidad de crear un órgano o grupo de trabajo intermedio que haga más operativo el seguimiento del PDR.

Terminado el acto, se levanta la sesión por la Presidente, siendo las once horas del día señalado.

EL PRESIDENTE en funciones,

EL SECRETARIO,

Fdo.: D. Javier J. Falcón Ferrando Fdo.: Cristóbal Cañavate Cañavate

